



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2851

ZAPALLAR, 23 DIC 2021

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades; la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios ; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 25 de junio de 2021 que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar ; Decreto Presupuestario N° 26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 , que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por orden del Alcalde” ; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de Diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Decreto de Alcaldicio N° 2737 de fecha 07 de diciembre del 2021, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N° 25/2021 “Proyecto Eléctrico: Recambio De Iluminación En Jardín Infantil Los Peques De Cachagua”.
- 2° Que, con fecha 07 de diciembre del 2021 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4556-21-L121.
- 3° Que, se solicita la deserción de la licitación “Proyecto Eléctrico: Recambio De Iluminación En Jardín Infantil Los Peques De Cachagua”, ID N° 4556-21-L121, debido a que la Oferta presentada excede el presupuesto disponible establecido en el Artículo N°5. Lo anterior, causal de inadmisibilidad señalada en el Artículo 15° número 5, de las Bases.

DECRETO:

1° DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N°25/2021: “Proyecto Eléctrico: Recambio De Iluminación En Jardín Infantil Los Peques De Cachagua” ID N° 4556-21-L121”, debido a que la Oferta presentada excede el presupuesto disponible establecido en el Artículo N°5.



Lo anterior, causal de inadmisibilidad señalada en el Artículo 15° número 5, de las Bases.

2º PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DAEM.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- ARCHIVO: secretaria Municipal.

CTI / JUR / DAEM / FPS